

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Bienestar adelanta programas

REFERENCIA: Sin embargo. (27 de marzo de 2020). Bienestar adelanta programas para personas con discapacidad y adultos mayores por el COVID-19. Recuperado de: <https://bit.ly/3qB1Ed3>

NOTA:

Bienestar adelanta programas para personas con discapacidad y adultos mayores por el COVID-19

(Sin Embargo).- Los apoyos económicos de los meses marzo, abril, mayo y junio para adultos mayores y personas con discapacidad ya fueron depositados, informó la Secretaría del Bienestar. La dependencia explicó que “en beneficio de la población objetivo” frente a la pandemia de COVID-19, adelantó los beneficios para que puedan hacer compras y se queden en sus casas.

El beneficio otorgado por la Secretaría será efectivo para las 32 entidades y dio inicio el jueves 26 de marzo. Destacó que quienes no cobren su pensión serán suspendidos del programa.

“Como medida de fortalecimiento a la economía popular ante la emergencia sanitaria que representa el COVID-19, que en este momento se encuentra en Fase 2 en el país, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dispuso realizar la dispersión

de los recursos de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad, quienes están recibiendo el pago correspondiente a los bimestres marzo-abril y mayo-junio“, informó en un comunicado la dependencia.

El monto depositado ascendió a 5 mil 240 pesos en total, para más de 8 mil millones de personas adultas mayores y a 800 mil con Discapacidad. El Gobierno de México invirtió para este movimiento un monto igual a 46.4 mil millones de pesos para la población más vulnerable ante la contingencia sanitaria.

Entre el 23 y el 27 marzo, las más de 4 millones 500 mil personas adultas mayores y 305 mil con discapacidad beneficiarias que reciben sus pagos en deposito bancario recibieron el pago correspondiente al trimestre.

Las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, de la Secretaría de Bienestar, con el apoyo del Banco del Bienestar y de Telecomm, serán las encargadas de dar atención a la población referida atendiendo las medidas de la jornada nacional de Sana Distancia. También participarán la Guardia Nacional, las Policías Estatales y Municipales para garantizar que el recurso llegue a los beneficiarios.

Anunció que se harán asignaciones diferidas y hora específica para realizar su cobro. Quienes no puedan asistir a los puntos de pago una persona auxiliar podrá recibir la pensión. Pero si nadie puede asistir perderán su registro en el programa.

COMENTARIO:

La Secretaría del Bienestar informó que los apoyos económicos de los meses marzo, abril, mayo y junio para adultos mayores y personas con discapacidad ya fueron depositados. Este depósito, que ascendió a 5 mil 240 pesos, se realizará en las 32 entidades federativas, beneficiando a más de 8 mil millones de personas adultas mayores y a 800 mil con Discapacidad. Es necesario que lo cobre la persona beneficiaria o la persona auxiliar, de lo contrario se les suspenderá del programa.

Ante la pandemia por COVID-19 se ha decidió aplicar esta medida para proteger a la población vulnerable, tal como lo son los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, entre otros, con la finalidad de que los beneficiarios puedan hacer las compras necesarias y así, puedan permanecer en su casa sin la necesidad de exponerse para ir por el pago de la pensión o para comprar artículos de primera necesidad, ya que es incierto hasta cuándo podremos volver a la "normalidad".

RESPONSABLE: Itzel Bravo López